

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 763 /2021.

Viedma, 27 de octubre de 2021.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el próximo 25 de noviembre se cumple el sexagésimo primer aniversario desde que el Poder Judicial de la Provincia asumió su plena jurisdicción y autonomía definitiva como Poder independiente del Estado Provincial.

Que por tal motivo este Poder conmemora y recuerda la citada fecha como un hecho relevante en la historia de la Provincia.

Que en consecuencia se considera oportuno declarar asueto con suspensión de términos en todos los organismos judiciales de la Provincia, para el 25 de noviembre de 2021.

Por ello, en virtud de las facultades otorgadas por el artículo 3° de la Acordada 13/15,

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

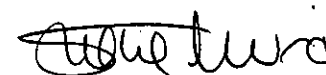
RESUELVE:

Artículo 1°.- Fijar asueto con suspensión de términos procesales en todos los organismos judiciales de la Provincia para el día 25 de noviembre de 2021, con motivo de cumplirse sesenta y un (61) años en que el Poder Judicial de la Provincia asumió su plena jurisdicción y autonomía definitiva como Poder independiente del Estado Provincial.

Artículo 2°.- Registrar, comunicar, notificar y oportunamente archivar.

RICARDO A. ABCARIAN
PRESIDENTE
Superior Tribunal de Justicia

ANTE MI



SILVANA MUCCI
Secretaria de Gestión y Acceso a Justicia
Superior Tribunal de Justicia

1947

1947

1947